

## ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE VIÑA DEL MAR (COSOC)

En Viña del Mar a 21 de noviembre de 2024, siendo las 17:15 horas, se da inicio a la sesión ordinaria del COSOC, en la Sala de Concejo, con la presencia del Secretario Municipal (s), don Jorge Collado Villagra como Ministro de Fe, y con la asistencia de 12 consejeros. El Ministro de Fe, informa a los presentes que la Sra. alcaldesa por motivos de agenda no podrá presidir la sesión, ante lo cual, la dirige el vicepresidente don Paul Rojas Concha.

### **TABLA**

El Secretario Municipal (s), se refiere a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y menciona los puntos de tabla a tratar en esta sesión y que fueron los siguientes:

1. **Presupuesto de Inversión:** Informado con fecha 6 de noviembre de 2024, según lo dispuesto por el inciso octavo del artículo 94 de la referida Ley N° 18.695;
2. **Cultura:** Presentación de Plan Comunal de Culturas;
3. **Educación:** Cuenta de la Comisión COSOC de Educación.

### **1.- Presupuesto de Inversión**

Inicia la exposición don Gerardo Casas Paiva, director del Departamento de Administración y Finanzas, informando a los consejeros que el Presupuesto de Inversión de las Municipalidades en Chile, debe ser presentado anualmente al Concejo Municipal, la primera semana de octubre de cada año para ser aprobado.

El Presupuesto es una estimación de gastos para el año 2025, el cual se convierte en un instrumento de planificación y control de gestión. Es así como basados en los ingresos del período anterior, se proyecta la estimación de gastos para el año siguiente.

Las principales fuentes de ingresos económicos de la Municipalidad de Viña del Mar, son los Ingresos Propios, como patentes comerciales, permisos de circulación, pago servicios de aseo, pago de contribuciones de los bienes inmuebles, licencias de conducir, entre otros; y los Ingresos Exteriores, son los fondos que pone a disposición el Estado para financiar diferentes inversiones, tales como: el Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), y los aportes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). Sin embargo, lo que se proyecta para el presupuesto, son los ingresos propios.

El municipio tiene la obligación por la Ley de Transparencia, informar sobre la inversión que realiza en los diferentes sectores de la comuna. Uno de los principales logros del período 2024, es que se logró pagar las cotizaciones previsionales atrasadas de los trabajadores de la Corporación Municipal, quedando al día con estas obligaciones. Para mejorar el servicio de aseo, se arrendaron 10 camiones, ya que la flota municipal está con problemas de desgaste y ello ha permitido otorgar un servicio regular y más eficiente. Además, se contrató una empresa de cobranza judicial, lo que ha mejorado los ingresos del municipio.



Se proyecta que el 2025 habrá un incremento de los ingresos en un 7.6% y hay un aumento de la inversión pública de un 34 % principalmente, focalizando una mayor inversión en Seguridad y en el servicio de limpieza de la ciudad.

Se informa que, desde el 9 de diciembre del 2024, se otorgó el permiso de explotación de estacionamiento a los Bomberos. El área de concesión considera Avenida Perú hasta Avenida Libertad, desde 1 norte hasta 8 norte UV 55 y UV 56, debiendo ser destinado el 20% de los ingresos al municipio. Se hará un enrolamiento a los vecinos de esta área que no cuenten con estacionamiento para dejarlos eximidos de pago.

Los consejeros realizan las siguientes consultas y observaciones al Presupuesto 2025:

- Ubicación que tendrá la cancha de skate
- Si se considera la pavimentación de la Calle Campaña del 79 de Forestal y la pavimentación de las calles del tercer sector de Gómez Carreño
- Se solicita que se hagan cursos para Guías de Turismo y que sean focalizado en las personas de la tercera edad.

## **2.- Presentación Plan Comunal de Cultura**

Exponen el Sr. Patricio Osiadacz director del Departamento de Cultura, y la Srta. Carolina Miranda coordinadora del Plan Comunal. En agosto de 2024 se inicia el proceso para recoger las propuestas metodológicas con las ideas de los vecinos para iniciar el diseño de este Plan.

Entre septiembre a octubre de 2024, hubo varios encuentros en los diferentes sectores, en los cuales se consultó sobre la cultura en Viña del Mar. Participaron alrededor de 1.000 personas y se recogieron 2.695 ideas aproximadamente, que se sistematizaron a través de un software, que ha permitido hacer un análisis de la información.

En este momento se está elaborando el documento final que debe contener lo siguiente:

- Caracterización de la comuna
- Diagnóstico Cultural
- Proceso Participativo
- Plan Comunal Cultural 2024-2028
- Sistema de monitoreo y seguimiento

Entre los desafíos más importantes identificados, está la capacitación y formación cultural y la generación de espacios comunales para el desarrollo de la cultura.

La consejera Fabiola Gamboa propone incorporar actividades culturales históricos de Viña del Mar, tales como fiesta de la primavera, Navidad y otros. Además, considerar actividades en los Palacios para que la comunidad tenga acceso a ellos.

## **3.Comisión de Educación**

Uno de los principales objetivos de la comisión del Cosoc, es la elaboración de un diagnóstico comunal de la educación. Entre la información recopilada, se aprecia que hay un recurso importante y es que se cuenta con 53 establecimientos en los diferentes sectores. Infraestructura que se podría proyectar a modo de ejemplo como espacios de alfabetización para los mayores, generando de este modo vínculos con la comunidad. Con respecto a las escuelas Abiertas se desconoce la proyección con el Servicio Local de Educación Pública (SLEP).





Entre las tareas pendientes, está la de tener reuniones con los diferentes gremios de la educación, como lo son de los profesores, asistentes de la educación, centros de alumnos y centro de apoderados.

Finaliza la reunión a las 19:45 horas.

  
KATHERINE CERNA BOASSI  
SECRETARIA DE ACTAS



  
JORGE COLLADO VILLAGRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE